



Sábado, Diciembre 5, 2015

Resumen:

La consulta sobre la ilegalidad del marchamo planteada por los diputados de la Comisión de Ingreso y Gasto Público ya está bajo estudio de la Procuraduría General de la República (PGR). La consulta sobre la ilegalidad del marchamo planteada por los diputados de la Comisión de Ingreso y Gasto Público ya está bajo estudio de la Procuraduría General de la República (PGR).

Sobre ese valor se establece el impuesto a la propiedad de los vehículos, elemento de mayor peso en el marchamo. En este caso se está cobrando con una norma que no está vigente, alegan los padres de la patria. Las autoridades de Hacienda, señalaron que es el Instituto Nacional de Seguros, el cual por términos de comercialización empieza el cobro además de forma anticipada, es decir antes del 1^a de diciembre.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/procuradur%C3%ADa-estudia-ilegalidad-del-marchamo>